Página 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 16-10-2013 Versión: 0	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	

UNIDAD

Fecha: 15 de Agosto 2018.

Lugar: Bogotá, ESPHA Hospital Central Policía Nacional.

No. Consecutivo revisión: _____. **No. SISCO: _____.**

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.	**VALOR:** **$ 30.000.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: T.C ANGELA MARÍA PINZÓN BERNAL
Ingeniero Biomédico MARTHA LILIANA FRANCO RINCÓN

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	TENIENTE CORONEL	ANGELA MARÍA PINZÓN BERNAL	
	INGENIERO BIOMÉDICO	MARTHA LILIANA FRANCO RINCÓN	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN			
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		**VALOR:**	**$**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C., 15 Agosto de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

La Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC versión 14:

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85161501	SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD	SERVICIO MANTENIMIENTO, RENOVACION Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO QUIRURGICO	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO	MANTENIMIENTO O REPARACION DE EQUIPO MEDICO MAYOR

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018 Recurso 16 - Aprobación Mediante Resolución No 002 del 02 de enero de 2018.

VIGENCIA 2018	VALOR TOTAL
$30.000.000.00	**$30.000.000.00**

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, teniendo en cuenta lo siguiente:

El servicio de salas de cirugía hace uso de este equipo en algunos procedimientos neuroquirúrgicos tales como aneurismas y resección de tumores supratentoriales los cuales requieren aspiración e irrigación de tejido corporal mediante ultrasonido, para el funcionamiento de este equipo se requiere la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos, garantizando la oportuna y eficaz prestación de este servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La contratación de este mantenimiento se solicita con el fin de garantizar la vida útil, el óptimo funcionamiento del equipo en mención, la calidad en la prestación del servicio y evitar daños innecesarios e inversiones presupuestales en su solución; Durante la dos (2) vigencias (2015 y 2016) no tuvo contrato de mantenimiento el equipo ASPIRADOR ULTRASÓNICO debido a que se priorizaron otros equipos de la institución. En la actualidad se encuentra funcional pero sin mantenimiento preventivo desde Diciembre del año 2017, el cual por fábrica debe ser cada seis (6) meses y anualmente realizarse el Safety Check, el cual es una prueba de fábrica que solo los representantes exclusivos pueden hacerlo, ya que la institución no cuenta con personal capacitado ni las herramientas necesarias para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

La contratación de este mantenimiento se solicita con el fin de mantener el equipo en óptimas condiciones, ya que por su uso presenta desgaste y fallas en su funcionamiento, motivo por el cual es de carácter urgente

realizar estos mantenimientos (preventivos y correctivos) evitando cualquier falla que puede ocasionar demoras y/o generar eventos adversos en la prestación del servicio. El equipo cuenta con Hoja de Vida actualizada.

Equipo: ASPIRADOR ULTRASONICO
MODELO: SONOCA 300
SERIE: No 912223

Se requiere de manera prioritaria contar con la prestación del servicio, durante la Vigencia 2018.

La necesidad se encuentra soportada en el Plan de Anual de Adquisiciones correspondiente.

1.5.1. IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

De acuerdo a la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Policía Nacional y es actualizado, modificado y complementado mediante la Resolución 00090 de 2018; en el Numeral 1.1 Estudios Previos. Criterios para compras públicas sostenibles"

Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.

Sin embargo, la gestión de todos los residuos peligrosos generados durante la ejecución del objeto contractual, serán asumidos por el oferente sin generar ningún costo para el Hospital Central, el cual será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el contratista y con previa autorización del Área de Gestión Ambiental del Hospital, de igual manera el oferente realizará la entrega de los residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad. En el caso en que se genere un residuo de mayor riesgo como los radiactivos el contratista se encargará de realizar el trámite necesario con INGEOMINAS para su recolección en el Hospital y será el Hospital el que se asegure de su entrega y recibirá el acta de disposición final. En ningún momento se permitirá el retiro de residuos por parte del contratista en vehículos no autorizados.

En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrín, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.

Por otro lado, el oferente deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."

1.5.2 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del título 1, capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un

Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el literal C del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"** el cual dice: "*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos.* ***Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".***

1.5.3 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente a la contratación de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, con un proveedor especializado, teniendo en cuenta que el Hospital Central de la Policía Nacional no cuenta con personal capacitado para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Hecha la revisión de los contratos realizados durante los tres (03) últimos años se establece la siguiente información:

ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL – HOCEN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	NO SE CONTRATO EN EL AÑO 2015		
		NO SE CONTRATO EN EL AÑO 2016		
		96-7-20467-17	100%	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Articulos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 capítulo II de la resolución No 03049 de 2014 "por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". en concordancia a la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO
Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente Estudio Previo, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá hacerlo mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente dentro de los últimos tres (03) años, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información:

Nombre del contratante
Nombre del contratista
Objeto del contrato
Número del contrato
Valor del contrato
Plazo de ejecución
Fechas de inicio y finalización
Porcentaje de ejecución
Grado de satisfacción

Dicha certificación no podrá tener fecha de expedición mayor a seis (6) meses, deberá ser firmada y expedida por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, El Hospital Central de la Policía Nacional, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

Nota 1: Las certificaciones que no contengan en su totalidad la información antes señalada, no serán tenidas en cuenta.

Nota 2: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones, el Hospital Central de la Policía Nacional no aceptara ni tendrá en cuenta las siguientes:

- Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto estas deberán ser directas.
- No se aceptan, ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Hospital Central de la Policia Nacional.
- No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución.

NOTA 3: Podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 4: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia.

NOTA 5: "en los procesos de contratación las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares" articulo 5 parágrafo 5 ley 1882 de 2018.

NOTA 6: No se aceptaran auto certificaciones.

4.2. FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4°, 6° del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 que a la letra dice:

"*... 4°. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*"

6°. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato."

4.2.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE: El ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7° del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 aceptara la propuesta presentada primero en tiempo.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN de la ciudad de Bogotá, salvo la necesidad de desplazar el equipo a las instalaciones del oferente para algún tipo de prueba técnica o reparación, con el visto bueno dado por el Jefe Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio por parte del CONTRATISTA, se hará de forma de TRACTO SUCESIVO en las condiciones y con las garantías exigidas por el **Jefe de Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional**, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo No 2. Oferta y Ficha Técnica según el siguiente cuadro.

ITEM	OBJETO	CANTIDAD DE VISITAS
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	1

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un **Plazo de Ejecución hasta 14 de Diciembre 2018**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a la prestación que se obliga, realizando (1) un mantenimiento preventivo y tantos como sean necesarios de mantenimientos correctivos al equipo objeto del presente contrato, previa coordinación con el Jefe Grupo Logístico y/o Ingeniero a cargo del servicio donde se encuentra el equipo. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. en un solo pago después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de los siguientes documentos:

a. Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del mismo.
b. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
c. Certificación del contratista de encontrarse al dia en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del **ESPHA HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL** ubicada en la calle 44 No 50-51 tercer piso, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación.

En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Programa Anual mensualizado de Caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de Certificación Bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del Adjudicatario Contratista, el Supervisor del Contrato dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas del Hospital Central para continuar con el trámite de pago respectivo.

Nota: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención; así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba, el **Jefe del Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional**, o quien haga sus veces ejercerán las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el anexo No. 7

5.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones del contratante se encuentran descritas en el anexo No. 8

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma TOTAL, al oferente que haya ofrecido el menor precio sobre el precio techo unitario a ofertar, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP, atendiendo lo dispuesto en el Art. 94 de la ley 1474 del 2011 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Ver Anexo No. 9

8. ANEXOS DEL ESTUDIO: Son anexos del presente Estudio previo los siguientes:

Anexo No. 1. Estudio de Mercado
Anexo No. 2. Oferta y Condiciones Técnicas Mínimas
Anexo No. 3. Formato de idoneidad del recurso
Anexo No. 4. Informativo precios techo
Anexo No. 5 Porcentaje de IVA
Anexo No. 6. Certificación de la necesidad del servicio
Anexo No. 7. Obligaciones del Contratista
Anexo No. 8. Obligaciones del contratante
Anexo No. 9. Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías
Anexo No. 10. Matriz de Riesgos.

Elaborado por,

Ingeniero biomédico **MARTHA LILIANA FRANCO RINCÓN**
Estructurador técnico

Teniente Coronel **ANGELA MARÍA PINZÓN BERNAL**
Jefe Grupo Logístico HOCEN

Elaboro: IT. WILFREDO QUINTERO CARRILLO
Funcionario Grupo de Contratos

ANEXO No. 1

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO: La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, por lo que se requiere de un adecuado y efectivo mantenimiento del equipo relacionado, ya que por su vital importancia y utilización en los procedimientos neuroquirúrgicos se requiere el mantenimiento objeto del presente proceso con el fin de satisfacer la necesidad de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES: Teniendo en cuenta la importancia del funcionamiento de este equipo, este mantenimiento requiere conocimiento de las rutinas de montaje, conexiones, limpieza y funcionamiento; por lo que, es necesario contratar el servicio con una excelente calidad y con el profesional idóneo y los elementos apropiados. Por lo que requiere de una planificación, gestión y ejecución adecuadas, tomando en cuenta los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la realización adecuadamente las tareas de mantenimiento en procura de garantizar el óptimo funcionamiento del equipo objeto del presente proceso.

ECONÓMICOS: El mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuesto genuino se hace necesario para garantizar el óptimo funcionamiento de este equipo, es por eso que para el cumplimiento y la realización objetiva del presente estudio previo se deben tener en cuenta los precios del mercado, costos indirectos, contrataciones anteriores o gastos en general.

Por lo anterior, dentro del Plan anual de Adquisiciones, Gastos de Funcionamiento para la Vigencia 2018, se establecieron los recursos necesarios para satisfacer la necesidad requerida.

TÉCNICOS: El servicio de neurocirugía usa con frecuencia el equipo relacionado en el siguiente proceso "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL."** El aspirador ultrasónico SONOCA 300 es selectivo; su función es fragmentar, emulsificar y aspirar simultáneamente las sustancias y las grasas del tejido en el punto exacto donde se hace el contacto con la punta de la sonda, mientras deja intactos los demás tejidos. La elasticidad en la estructura celular de los tejidos conectores, vasos y nervios no sufre daños. Hasta ahora el aspirador ultrasónico sonoca ha sido el gran asistente del cirujano para aislar vasos y minimizar pérdida de sangre.

Regulatorios: Descrita en el numeral 3 del presente documento y las demás normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y pertinentes.

Es importante realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que cumplan con todos los requisitos exigidos para en el presente proceso, en atención a lo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el Decreto 1617 de 1995, reglamentó el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993, sobre el mantenimiento Hospitalario.

Otros: Las empresas que se ubican dentro del sector y puedan participar como posibles oferentes, deben proyectar dentro de sus costos las actividades necesarias de disposición final de los residuos, teniendo en cuenta las características y grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "*Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental.*"

IDENTIFICACION DEL POSIBLE PROVEEDOR: El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto contractual contemple el SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA, EL SECOP II establece una bolsa de oferentes de 63 siendo a las cuales se les envió la solicitud de cotización:

No.	**Proveedor (63)**
1	Soring Ltda
2	MyM Diagnostics S.A.S.
3	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S
4	FISIOMEDICA S.A.S.

5	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.
6	INGENIERIA INTEGRADA SUMMA S.A.
7	TECNIVALIDACIONES SAS
8	Harly Hernandez
9	OMEGA HOSPITAL MAINTENANCE GROUP SAS
10	IBERMAN COLOMBIA S.A.S.
11	JOTA MEDICS SAS
12	NOVATECNICA S.A.S.
13	ORGANIZACION COOPERATIVA LA ECONOMIA
14	NEFROUROS MOM S.A.S.
15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN PROCESOS DE SALUD
16	Selig De Colombia S.A.
17	HAULAND GROUP SAS
18	Electrónica Biomédica e Industrial Ltda.
19	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA
20	PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS S.A.S. PRODUMEDIC
21	HOSPIMEDICS S.A.
22	PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA
23	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS
24	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.
25	Ald Instruments
26	VIBRADORES Y MAQUINARIA SAS
27	CONSTRUCTRA VALDERRAMA LTDA
28	ULTRAMEDICA DE COLOMBIA SAS
29	JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO
30	SERBIOTRONICA SAS
31	BTM SAS
32	American Orthopedic Lozano Cía S.A.S.
33	ZANNA SAS
34	Femto SAS
35	MEMCO S.A.S
36	DEVAG INGENIERIA SAS
37	XINGMEDICAL S.A.S
38	ATI INTERNACIONAL S.A.S
39	ALD INSTRUMENTS
40	CFD INGENIERIA SAS
41	BIOMEDICA COLOMBIA SAS
42	LA INSTRUMENTADORA S.A.S.
43	SERVICIOS EN SALUD ANDINA TDA
44	BIO CENTRAL ELECTRONICA
45	3-60 LTDA
46	BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA
47	EXIMEDICA LTDA
48	Diego Cifuentes
49	CONSULTING GROUP GYO ASOCIADOS SAS
50	inverseb s.a.s
51	QUIRURGIL S.A.
52	VALCO CONSTRUCTORES SAS
53	REPRESENTACIONES A & D LTDA
54	MEDITEC S.A.

55	MEBI
56	BIOMETROMED S.A.S.
57	GENTECH SAS
58	RABAL INGENIERIA SAS
59	BYP CONSTRUCCIONES SAS
60	Angela CArolina Lopez Romero
61	LM INSTRUMENTS S.A.
62	SOLUCIONES INTEGRALES A.D. SAS
63	ELECTRÓNICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.

Me permito informar que la firma SORING es el representante para Colombia de la marca SORING, sin embargo la exclusividad no se encuentra registrada ante Cámara y Comercio. Por lo tanto, es necesario adelantar un proceso abierto por modalidad de mínima cuantía, para establecer el precio de mercado se toma el valor de la única cotización allegada por la firma SÖRING. Siendo esta La única firma que presento respuesta a la solicitud de estudio de mercado a través de la plataforma SECOP II.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Hospital Central de la Policía Nacional, como Entidad Estatal adelanta procesos de contratación bajo los parámetros establecidos por la normatividad vigente de contratación estatal y demás normas pertinentes al proceso de contratación, por ende para satisfacer la demanda de servicios de salud que tiene por parte de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, por ende tiene que tener en funcionamiento todos los servicios para los cuales está habilitada la unidad hospitalaria, por lo tanto requiere contratar el mantenimiento de los equipos necesarios para poder satisfacer dicha demanda y así poder prestar los servicios de forma óptima y efectiva.

RIESGOS IDENTIFICADOS

La Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías – Matriz de Riesgos se encuentra establecida el Anexo No 9 y 10 del presente Documento.

En el **Anexo No. 9**. Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías se establecen las garantías de Incumplimiento, Pagos de salarios, Calidad del Servicio y las Multas de carácter penal, Incumplimiento parcial y mora en la constitución de requisitos de ejecución y legalización.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación. **Anexo No. 10** Matriz de Riesgo.

b) IDENTIFICACION DEL POSIBLE PROVEEDOR

Para la elaboración del estudio previo se identificaron los posibles proveedores que se encuentran inscritos en la plataforma de SECOP II y que están en la capacidad de satisfacer la necesidad solicitada del Hospital Central de la Policía Nacional.

c) PRECIOS DE MERCADO

Para establecer el precio del mercado se da cumplimiento con lo establecido en el formato *de diligenciamiento* para la elaboración de estudios previos **versión 7,** ver numeral 3.3 análisis precios de mercado.

Se aclara que los precios cotizados para el presente proceso por la firma cotizante incluyen las condiciones que rodean la futura contratación tales como: plazo, forma de pago, garantías, condiciones técnicas mínimas y demás requisitos necesarios para la consecución del contrato que se llegase a celebrar, solicitadas en el Anexo 2 del presente Estudio Previo.

d) CONDICIONES DEL CONTRATO: Se definen dentro del presente documento.

e) COSTOS INDIRECTOS: Pólizas. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes; estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO
El servicio puede ser ofertado por empresas de origen nacional o extranjero.

MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

2. ANALISIS DE PRECIOS

2.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Una vez revisado los contratos y/o Resoluciones de Adjudicación de los procesos con objeto similar al presente estudio, realizados por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección General de la Fuerza Aérea y el Hospital Militar en el Portal Único de Contratación (SECOP I y SECOP II) se concluye que hasta el día 13 de abril de 2018 ninguno contempla la celebración de contratos que tengan por objeto el suministro de los insumos que conforma el presente proceso.

2.2 ANALISIS PRECIOS HISTORICOS

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR VISITA CONTRATO 2015 IVA INCLUIDO	VALOR VISITA CONTRATO 2016 IVA INCLUIDO	VALOR VISITA CONTRATO 2017 IVA INCLUIDO	VALOR CONTRATO 2017 IVA INCLUIDO + IPC 2017 (4.09%)	PRECIO HISTORICO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING MODELO: SONOCA 300 SERIE: No 912223	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	4.522.000,00	4.706.950,00	4.706.950,00

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR VISITA CONTRATO 2015 IVA INCLUIDO	VALOR VISITA CONTRATO 2016 IVA INCLUIDO	VALOR VISITA CONTRATO 2017 IVA INCLUIDO	PRECIO HISTORICO
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 92112	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 94106	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTÁCULO DE SUCCIÓN	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN MICRO	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS	ACTIVIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

Para establecer el Precio Histórico se revisan los contratos celebrados en las tres últimas vigencias, encontrando un contrato celebrado en la vigencia 2017, al cual se le aumenta el IPC 2017 (4.09%), lo anterior para actualizar los precios históricos al valor presente.

2.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para establecer los Precios de Mercado se solicitó cotizaciones a través de la plataforma SECOP II mediante el EM 047 ESTUDIO DE MERCADO SORING a 63 empresas que están en el sector del presente proceso, obteniendo la siguiente información:

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION SORING INCLUIDO IVA	PRECIOS UNITARIO DE MERCADO INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING MODELO: SONOCA 300 SERIE: No 912223	ACTIVIDAD	4.998.000	4.998.000

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION SORING INCLUIDO IVA	PRECIO DE MERCADO REPUESTO INCLUIDO IVA
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 92112	ACTIVIDAD	10.790.754,00	10.790.754,00
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 94106	ACTIVIDAD	4.314.044,00	4.314.044,00
CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTÁCULO DE SUCCIÓN	ACTIVIDAD	765.706,00	765.706,00
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO	ACTIVIDAD	2.861.236,00	2.861.236,00
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN MICRO	ACTIVIDAD	2.749.694,00	2.749.694,00
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS	ACTIVIDAD	3.520.567,00	3.520.567,00

El precio de mercado se tomó con la cotización presentada por el SECOP II, es de anotar que las cotizaciones se solicitaron por la plataforma de contratación a las empresas que están inscritas en el sector del presente proceso. El estudio de mercado se desarrolló por la plataforma descrita tal como lo indican las políticas de Colombia Compra Eficiente.

La empresa SORING LTDA, tiene la representación legal para Colombia de la distribución, comercialización de SORING CORPORATION, por lo tanto es el único oferente que se presentó al proceso, es de anotar que no se puede realizar una contratación directa, ya que la empresa no tiene registrado el apostillado en Cámara de comercio.

2.4. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING MODELO: SONOCA 300 SERIE: No 912223	ACTIVIDAD	NO SE ENCONTRO	4.706.950,00	4.998.000,00	4.852.475,00

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 92112	ACTIVIDAD	NO SE ENCONTRO	NO SE CONTRATO	10.790.754,00	10.790.754,00
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 94106	ACTIVIDAD	NO SE ENCONTRO	NO SE CONTRATO	4.314.044,00	4.314.044,00
CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTÁCULO DE SUCCIÓN	ACTIVIDAD	NO SE ENCONTRO	NO SE CONTRATO	765.706,00	765.706,00
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO	ACTIVIDAD	NO SE ENCONTRO	NO SE CONTRATO	2.861.236,00	2.861.236,00
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN MICRO	ACTIVIDAD	NO SE ENCONTRO	NO SE CONTRATO	2.749.694,00	2.749.694,00
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS	ACTIVIDAD	NO SE ENCONTRO	NO SE CONTRATO	3.520.567,00	3.520.567,00

NOTA: El valor estimado de la contratación se establece de la siguiente manera:

1. Una vez consultados los procesos en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP) I y II, hasta el 01 de marzo de 2018, se encontró que han realizado adjudicaciones cuyo objeto versa sobre el objeto del presente estudio previo los cuales se relacionan en el presente documento. Sin embargo, dichos valores no son tenidos en cuenta, toda vez que las especificaciones técnicas del servicio contratado por otras entidades difieren en los aspectos y descripción técnica de lo requerido en el presente proceso.

2. Para establecer el Precio Histórico del ítem objeto del presente proceso se toman los valores adjudicados en las vigencias 2017 en el contrato No 96-7-20467-17 para el mantenimiento preventivo, las actividades de mantenimiento correctivo no se contrataron en esa vigencia.

3. Para obtener el precio de mercado, se adelantó dentro de la plataforma del HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL – SECOP II, solicitud de información a los posibles proveedores que para el caso la plataforma arrojo una muestra de 63 posibles oferentes, de los cuales la firma SORING LTDA dio respuesta y la misma fue verificada y evaluada, donde por intermedio de la plataforma se determinó el valor referencia para el precio de mercado como valor ofertado por el posible oferente.

4. Para establecer el valor estimado para el presente proceso, ya que no se encontró precio de referencia SECOP I y II que nos permita un análisis comparativo, para las actividades de mantenimiento preventivo se promedia el precio histórico con el precio de mercado ya que existe un porcentaje de diferencia entre los dos de un 6,18% lo que nos permite promediar para obtener un precio más favorable para la entidad, para las actividades de mantenimiento correctivo ya que las actividades solicitas en el presente proceso no se contrataron en vigencias anteriores, se toma el precio de mercado como valor unitario estimado para estas actividades.

2.5. VALOR ESTIMADO

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ESTIMADO VISITA IVA INCLUIDO VIGENCIA 2018
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING MODELO: SONOCA 300 SERIE. No 912223	1	ACTIVIDAD	4.852.475,00	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO			UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 92112			ACTIVIDAD	10.790.754,00	$30.000.000,00
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 94106			ACTIVIDAD	4.314.044,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTÁCULO DE SUCCIÓN			ACTIVIDAD	765.706,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO			ACTIVIDAD	2.861.236,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN MICRO			ACTIVIDAD	2.749.694,00	
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS			ACTIVIDAD	3.520.567,00	

ANEXO No. 02
OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	OBJETO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
					SI	NO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.	• LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA • VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO Y VERSION DEL SOFTWARE • VERIFICACION DEL SOCKET DEL PEDAL SENCILLO • VERIFICACION DEL SOCKET DEL PEDAL DOBLE • VERIFICACION DEL CONECTOR POSTERIOR DEL EQUIPO • VERIFICACION DEL LOS PANELES DEL EQUIPO • VERIFICACION DE LA CUBIERTA EXTERNA DEL EQUIPO • VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE IRRIGACION Y ASPIRACION DE LAS PIEZAS DE MANO • VERIFICACION DEL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL SONOTRODO DE LA PIEZA DE MANO • VERIFICACION Y LIEMPIEZA DE LOS PEDALES DEL EQUIPO. • VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA BOMBA DE SUCCION INTERNA DEL EQUIPO • VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA BOMBA PERISTALTICA DE IRRIGACION DEL EQUIPO.	1	ACTIVIDAD		

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
		SI	NO
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 92112	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 94106	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTÁCULO DE SUCCIÓN	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN MICRO	ACTIVIDAD		
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS	ACTIVIDAD		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
	SI	NO
RECURSO HUMANO: UN (01) INGENIERO BIOMÉDICO O TÉCNICO ELECTROMÉDICO O TECNICO BIOMEDICO con tres (3) años de experiencia en mantenimiento de equipos biomédicos para lo cual debe anexar la Hoja de Vida relacionando los Diplomas de la carrera profesional o tecnología. (Diligenciar Anexo No.3 Formato de Idoneidad del Recurso Humano).		
El oferente debe anexar mínimo dos certificaciones de las entidades en las cuales el Ingeniero Biomédico o Electrónico ha prestado el servicio. El cual será verificado bajo el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.		
Registro INVIMA El oferente deberá presentar el registro INVIMA del Ingeniero Biomédico o Electrónico que realizará el servicio técnico de conformidad con el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005.		
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar registro del INVIMA para aquellos repuestos que lo requieran. En el caso que algún repuesto no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.		
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los repuestos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
Garantía por mano de obra: Garantía por mano de obra: El oferente debe ofrecer la garantía por mano de obra por término de la vigencia del contrato y SEIS (6) meses más.		
Garantía por repuestos genuinos: El oferente debe ofrecer la garantía por repuestos genuinos por término de SEIS (6) meses mínimo, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto.		
El oferente se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento.		
El oferente debe presentar con su oferta el protocolo de mantenimiento del servicio ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
El oferente se compromete a realizar el servicio, el mismo día del reporte del daño comunicado por el Jefe Grupo Logístico del Hospital Central, comprometiéndose a entregar y colocar repuestos genuinos.		
El oferente debe garantizar soporte telefónico con el fin de dar solución inmediata el mismo día del reporte del daño.		
El oferente debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de doce (12) horas para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo.		
El oferente deberá cumplir todas las disposiciones del decreto 1443 del 31 de julio de 2014 "por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión da la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).		
El oferente deberá encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados, sin costo adicional para el hospital de la policía. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin		

de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "*Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental*". Dicho informe será verificado por el Jefe del Grupo Logistico del Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos preventivos y correctivos no son cantidades especificas, en atención a que estas se requerirán conforme a la necesidad que el Hospital Central de la Policía Nacional requiera a través y en coordinación del supervisor del contrato.		
El oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en el presente proceso, se deberán incluir mediante solicitud del supervisor del contrato al ordenador del gasto la modificación del contrato. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado en el cual se tomara el valor más favorable para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente deberá entregar un equipo de iguales o mayores especificaciones técnicas en el momento que el equipo se encuentre fuera de servicio debido a que está en periodo de mantenimiento o que el oferente no haya suministrado los repuestos necesarios para su reparación total		
Una vez surtido los trámites de legalización y ejecución por parte del Hospital Central de la Policía Nacional, el contratista deberá presentar el cronograma de mantenimientos (preventivos y correctivos) ante el supervisor del proceso para aprobación y posterior a dicha aprobación, se deberá correr traslado del mismo al grupo de contratos del Hospital Central de la Policía Nacional para conocimiento y archivo en el respectivo expediente. Para dicho trámite contara con quince (15) días calendario contados a partir de la carta de inicio.		
El oferente deberá realizar y actualizar la hoja de vida del equipo según formato entregado por la institución		
El oferente deberá realizar cuadro de seguimiento de ejecución de acuerdo al formato entregado por la institución. Debe ser entregado en físico y medio magnético debidamente diligenciado cinco (5) días previos a la fecha de la entrega de facturación		
La gestión de todos los residuos peligrosos generados durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital (mantenimientos – como residuos electrónicos, residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás) serán asumidos por el contratista sin generar ningún costo para el Hospital así como el Hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el contratista y con previa autorización del Área de Gestión Ambiental del Hospital, de igual manera el contratista realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes (mientras permanezca dentro de las instalaciones del hospital): Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrin, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT O C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELEFONO :
EMAIL :

ANEXO No. 3
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

Para cada Profesional se deberá diligenciar un formato.

El Hospital Central se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha:
Nombres y Apellidos:
Cédula de Ciudadanía:
Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:
Profesión:
Universidad:
No Registro Profesional:
Título Obtenido:
Especializaciones:
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación:
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
_____ **Firma del Profesional** _____ **Firma del Representante Legal**

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :

ANEXO No. 4
INFORMATIVO PRECIOS TECHO

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING MODELO SONOCA 300 SERIE No 912223	1	ACTIVIDAD	4.852.475,00	$30 000 000,00
	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO		**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO**	
	CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 92112		ACTIVIDAD	10.790.754,00	
	CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 94106		ACTIVIDAD	4 314 044,00	
	CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTÁCULO DE SUCCIÓN		ACTIVIDAD	765.706,00	
	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO		ACTIVIDAD	2.861.236,00	
	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN MICRO		ACTIVIDAD	2.749.694,00	
	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS		ACTIVIDAD	3.520.567,00	

NOTA: ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

ANEXO No. 5
PORCENTAJE DE IVA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA O INDICAR SI ESTAN EXENTOS O EXCLUIDOS DE IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING MODELO SONOCA 300 SERIE No 912223	1	ACTIVIDAD	____ %
POSIBLES REPUESTOS		**UNIDAD DE MEDIDA**	**PORCENTAJE DE IVA O INDICAR SI ESTAN EXENTOS O EXCLUIDOS DE IVA**
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 92112		ACTIVIDAD	____ %
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 94106		ACTIVIDAD	____ %
CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTÁCULO DE SUCCIÓN		ACTIVIDAD	____ %
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO		ACTIVIDAD	____ %
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN MICRO		ACTIVIDAD	____ %
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS		ACTIVIDAD	____ %

1. El oferente deberá diligenciar el porcentaje de IVA que corresponda a cada ítem o ítems del presente proceso.

2. El oferente deberá diligenciar la oferta económica determinada por la entidad en el SECOP II.

3. El valor unitario que se relaciona en la oferta económica del SECOP II es incluido IVA sin afectar el presupuesto total asignado al presente proceso a ofertar.

4. El Oferente debe establecer el porcentaje de IVA de los Ítems ofertados o indicar si están exentos o excluidos de IVA.

5. El valor unitario adjudicado se aproximara a la unidad de peso más cercana.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

ANEXO No. 6

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

En mi calidad de **JEFE DEL GRUPO LOGÍSTICO E INGENIERO BIOMEDICO como estructurador técnico** del Hospital Central de la Policía Nacional, **CERTIFICO**, que en la actualidad **NO** hay contrato para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL,** razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de contratación.

Ingeniero biomédico **MARTHA LILIANA FRANCO RINCÓN**
Estructurador técnico

Teniente Coronel **ANGELA MARÍA PINZÓN BERNAL**
Jefe Grupo Logístico Hospital Central

ANEXO No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El CONTRATISTA se obligara a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio adjudicado con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.

2. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del objeto contractual del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.

3. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

4. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

5. EL CONTRATISTA se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento.

6. El CONTRATISTA deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.

7. El CONTRATISTA no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. El CONTRATISTA deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato

9. El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

10. El CONTRATISTA deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

11. El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales de acuerdo a la normatividad vigente.

12. El CONTRATISTA deberá encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Dicho informe será verificado por el Jefe del Grupo Logístico y Visto Bueno del Jefe Programa Salud Ocupacional y Gestión Ambiental del Hospital Central.

13. El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

14. El CONTRATISTA deberá anexar cronograma de las visitas de mantenimiento y desarrollar las actividades según el anexo No. 2 "OFERTA Y CONDICIONES TECNICAS", utilizando las medidas de protección para el mantenimiento del objeto contractual, del personal que realiza el mantenimiento.

15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el articulo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 8
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Ejercer el control a la ejecución del contrato por intermedio del Jefe Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional.

2. Recibir el servicio a contratar en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.

3. Expedir el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*".

4. El supervisor del contrato publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo que se haya previsto en el cronograma que se determine en la creación del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.

5. Poner a disposición del CONTRATISTA los lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

6. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el Supervisor del Contrato, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central de la Policía Nacional, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

8. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y del Programa mensualizado de Caja (PAC) previstas para el efecto.

9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

10. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio prestado y los repuestos suministrados por el CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

11. Rechazar el servicio cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011.

ANEXO No. 9
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA / ESPECIFICACIONES
Que ampara la Garantia Única	cumplimiento	20%	Contratista	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardio o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo **será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato**. El **CONTRATISTA** deberá otorgar este amparo con un termino igual a la vigencia del Contrato garantizado.
	Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (Repuestos)	50%	Contratista	Este amparo cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los repuestos por él suministrados, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parametros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien El valor de esta Garantía **será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato**, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y seis (6) meses más.
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Contratista	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta Garantia **será el equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato**, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y tres (03) años más.
Multas	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la clausula penal pecuniaria estará amparado por la garantia unica exigida en el respectivo contrato
	Incumplimiento Parcial.	V/r del Incumplimiento, aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada dia de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada dia de retardo y hasta por diez (10) dias

Nota: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimento de los requisitos de ejecución

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicara que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

ANEXO No.10
MATRIZ DE RIESGO

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

En el objeto del presente proceso, no se evidencia ningún evento adverso, social, económico, ni político, al contrario con este se satisface una necesidad de la Entidad, es por ello que se requiere adelantar un proceso para contratar el respectivo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de evitar daños en los respectivos equipos y garantizar la prestación del servicio a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional.

- Los partícipes del proceso de contratación: Se requiere contratar con firmas que tengan experiencia En el presente objeto de contratación. Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Sin embargo Me permito informar que la firma SORING tiene Exclusividad como representante para Colombia de la marca SORING, sin embargo esta no se encuentra registrada en Cámara y Comercio Por lo tanto, es necesario adelantar un proceso abierto por modalidad de mínima cuantía, para establecer el precio de mercado se toma el valor de la única cotización allegada por la firma SORING.

•La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, pacientes que requieren de la prestación del Servicio de neurocirugía, para los cuales es de vital importancia la utilización de estos equipos, por lo cual se requiere el mantenimiento objeto del presente estudio, garantizando la oportuna y eficaz prestación de los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

•La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimiento del proceso contractual.

•La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación: Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante certificación del Plan anual de adquisiciones soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto no se evidencia un evento adverso.

•Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación: No se observa evento adverso toda vez que el mantenimiento y los repuestos requeridos, objeto del presente proceso se realizara en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

•El entorno socio ambiental: Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que el mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos genuinos objeto del presente estudio no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

•Las condiciones políticas: No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal dotada de un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

•Los factores ambientales: En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: Para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos genuinos objeto del presente proceso se deben tener en cuenta las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas exigiendo una planificación, gestión y una ejecución adecuada. Tomando en cuenta los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente el respectivo mantenimiento en aras de satisfacer la necesidad de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

En el mercado no existe un amplio sector de empresas dedicadas al mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos genuinos objeto del presente proceso, sin embargo, el mantenimiento puede estar limitado a la siguiente empresa que pueden ser partícipe de la presente convocatoria:

SORING.

Empresa nacional con representación comercial en el país dedicada al mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente estudio, garantizando las condiciones y especificaciones técnicas y de esta forma dar cumplimiento a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexequibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

Identificación y clasificación de los riesgos: Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la Guía, los riesgos del proceso de contratación, conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN DEFECTOS O INCONVENIENTES CON LOS PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO	QUE LA ENTIDAD NO PUEDA SUPLIR LAS NECESIDADES OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO POR FALLAS Y DEFECTOS EN LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO. AFECTANDO DIRECTAMENTE A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD	1	3	4	MEDIO	ENTIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	INICIO DE UN NUEVO PROCESO CONTRACTUAL	2	4	6	ALTO	ENTIDAD
3	GENERAL	EXTEERNO	CONTRATACION	RIESGO JURIDICO	NO FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	2	3	BAJO	E CONTRATISTA

TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	ENTIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y LEGALES	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
REVISION DE LAS NORMAS Y DOCUMENTOS DE ENTES REGULADORES	1	2	3	BAJO	SI ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE CONOSCAN LOS CAMBIOS A LAS NORMAS TECNICAS	AL MOMENTO EN QUE SE DEFINAN NUEVAMENTE LAS NORMAS TECNICAS Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DEL OBJETO DEL CONTRATO, PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DEL MISMO	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
COMUNICARSE CON EL CONTRATISTA E INFORMARLE LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDE CONLLEVAR LA NO FIRMA DEL CONTRATOE	3	1	4	BAJO	SI ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	ENTIDAD	DESDE EL MOMENTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO Y CIERRE DEL MISMO	EN EL MOMENTO DE APERTURA DEL NUEVO PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoria a cada uno para su correcta gestión, asi:

CATEGORIA	VALORACION
8 9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2 3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificacion y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación

ANEXO 02
OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	OBJETO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE SI	OFRECE NO
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	• LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA • VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO Y VERSION DEL SOFTWARE • VERIFICACION DEL SOCKET DEL PEDAL SENCILLO • VERIFICACION DEL SOCKET DEL PEDAL DOBLE • VERIFICACION DEL CONECTOR POSTERIOR DEL EQUIPO • VERIFICACION DEL LOS PANELES DEL EQUIPO • VERIFICACION DE LA CUBIERTA EXTERNA DEL EQUIPO • VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE IRRIGACION Y ASPIRACION DE LAS PIEZAS DE MANO • VERIFICACION DEL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL SONOTRODO DE LA PIEZA DE MANO • VERIFICACION Y LIEMPIEZA DE LOS PEDALES DEL EQUIPO • VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA BOMBA DE SUCCION INTERNA DEL EQUIPO • VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA BOMBA PERISTALTICA DE IRRIGACION DEL EQUIPO	1	VISITA	X	

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE SI	OFRECE NO
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 92112	ACTIVIDAD	X	
CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 94106	ACTIVIDAD	X	
CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTÁCULO DE SUCCIÓN	ACTIVIDAD	X	
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO	ACTIVIDAD	X	
CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN MICRO	ACTIVIDAD	X	
CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS	ACTIVIDAD	X	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE SI	OFRECE NO
RECURSO HUMANO UN (01) INGENIERO BIOMÉDICO O TÉCNICO ELECTROMÉDICO O TECNICO BIOMEDICO con tres (3) años de experiencia en mantenimiento de equipos biomédicos para lo cual debe anexar la Hoja de Vida relacionando los Diplomas de la carrera profesional o tecnologia (Diligenciar Anexo No.8 Formato de Idoneidad del Recurso Humano)	X	
El oferente debe anexar mínimo dos certificaciones de las entidades en las cuales el Ingeniero Biomédico o Electrónico ha prestado el servicio. El cual será verificado bajo el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE	X	
Registro INVIMA El oferente deberá presentar el registro INVIMA del Ingeniero Biomédico o Electrónico que realizará el servicio técnico de conformidad con el articulo 39 del Decreto 4725 de 2005	X	
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar registro del INVIMA para aquellos repuestos que lo requieran. En el caso que algun repuesto no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA	X	
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado. El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o Comercializador autorizado de los repuestos ofertados en la cual se pueda constatar la cadena de distribucion y autorizacion del fabricante	X	
Garantia por mano de obra: Garantia por mano de obra. El oferente debe ofrecer la garantia por mano de obra por termino de la vigencia del contrato y SEIS (6) meses mas	X	
Garantia por repuestos genuinos. El oferente debe ofrecer la garantia por repuestos genuinos por término de SEIS (6) meses minimo, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto	X	
El oferente debe presentar con su oferta el protocolo de mantenimiento del servicio ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo **No. 2 CONDICIONES Y OFERTA TÉCNICA**, del presente estudio	X	
El oferente se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento	X	
El oferente debe presentar con su oferta el protocolo de mantenimiento del servicio ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 CONDICIONES Y OFERTA TÉCNICA del presente estudio	X	
El oferente se compromete a realizar el servicio el mismo día del reporte del daño comunicado por el Jefe Grupo Logistico del Hospital Central comprometiéndose a entregar y colocar repuestos genuinos	X	
El oferente debe garantizar soporte telefónico con el fin de dar solución inmediata el mismo día del reporte del daño	X	
El oferente debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de doce (12) horas para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo	X	
El oferente deberá cumplir todas las disposiciones del decreto 1443 del 31 de julio de 2014 por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del sistema de gestión da la seguridad y salud en el trabajo (SG SST)	X	
La gestión de todos los residuos peligrosos generados durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital (mantenimientos – como residuos electrónicos, residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás) serán asumidos por el contratista sin generar ningun costo para el Hospital asi como el Hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el contratista y con previa autorizacion del Área de	X	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Gestión Ambiental del Hospital de igual manera el contratista realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos gestión de residuos emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes (mientras permanezca dentro de las instalaciones del hospital): Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	
El oferente acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos preventivos y correctivos no son cantidades específicas, en atención a que estas se requerirán conforme a la necesidad que el Hospital Central de la Policía Nacional requiera a través y en coordinación del supervisor del contrato.	X
El oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en el presente proceso, se deberán incluir mediante solicitud del supervisor del contrato al ordenador del gasto la modificación del contrato. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado en el cual se tomara el valor más favorable para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X
El oferente deberá entregar un equipo de iguales o mayores especificaciones técnicas en el momento que el equipo se encuentre fuera de servicio debido a que está en periodo de mantenimiento o que el oferente no haya suministrado los repuestos necesarios para su reparación total.	X
Una vez surtido los trámites de legalización y ejecución por parte del Hospital Central de la Policía Nacional, el contratista deberá presentar el cronograma de mantenimientos (preventivos y correctivos) ante el supervisor del proceso para aprobación y posterior a dicha aprobación se deberá correr traslado del mismo al grupo de contratos del Hospital Central de la Policía Nacional para conocimiento y archivo en el respectivo expediente. Para dicho trámite contara con quince (15) días calendario contados a partir de la carta de inicio.	X
El oferente deberá realizar y actualizar la hoja de vida del equipo según formato entregado por la institución.	X
El oferente deberá realizar cuadro de seguimiento de ejecución de acuerdo al formato entregado por la institución. Debe ser entregado en físico y medio magnético debidamente diligenciado cinco (5) días previos a la fecha de la entrega de facturación.	X

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT O C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN
TELEFONO
EMAIL

Soring Ltda
900CH2E98
Milton Leonel Cordero López
80.42E+364
Cra 22A No. 81-56
744C846
crsoring@...

Söring
MADE IN GERMANY
NIT. 900.042.898-1
CARRERA 22A No. 81-

Nombre de la oferta	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Oferta Mantenimiento
Valor total oferta		30.000.000
Índice de compra frente a precio referencia (ics) sobre valor global		-
Índice de compra frente a precio venta (icv) sobre valor global		-
Total		30.000.000
Índice de compra frente a precio referencia (ics) - total de selección		-
Índice de compra frente a precio referencia (ics) - total de selección		-
Total oferta (artículos sin cotización = precio referencia)		30.000.000
Índice de compra frente a precio referencia (ics) - total oferta (artículos sin cotización = precio referencia)		-
Índice de compra frente a precio venta (icv) - total oferta (artículos sin cotización = precio referencia)		-
Total oferta (artículos sin cotización = precio mínimo)		30.000.000
Índice de compra frente a precio referencia (ics) - total oferta (artículos sin cotización = precio mínimo)		-
Índice de compra frente a precio venta (icv) - total oferta (artículos sin cotización = p. Mínimo) .		-
Total comparable		30.000.000
Índice de compra frente a precio referencia (ics) - total comparable		-
Índice de compra frente a precio venta (icv) - total comparable		-
Otros criterios		
Evaluación del proveedor		

Tipo de línea	Ref. Artículo	Referencia interna	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio seco	Precio de venta	Precio mínimo	Total precio seco	Total precio de venta	Total precio mínimo	Total adjudicado	Cantidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
															30.000.000
1			MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	UN	1				0	0	30.000.000	30.000.000			30.000.000
2			CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 92112	UN	1				0	0		4.998.000	1	4.998.000	4.998.000
3			CAMBIO E INSTALACIÓN SONOTRODO PIEZA DE MANO 94106	UN	1				0	0		10.790.754	1	10.790.754	10.790.754
4			CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA RECEPTÁCULO DE SUCCIÓN	UN	1				0	0		4.314.044	1	4.314.044	4.314.044
5			CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN MACRO	UN	1				0	0		765.706	1	765.706	765.706
6			CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE IRRIGACIÓN MICRO	UN	1				0	0		2.861.236	1	2.861.236	2.861.236
7			CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE PIEZAS	UN	1				0	0		2.749.694	1	2.749.694	2.749.694
												3.520.567	1	3.520.567	3.520.567

Proceso : EM 047 ESTUDIO DE MERCADO SÖRING - EM 047 ESTUDIO DE MERCADO SÖR... (id.CO1.BDOS.364256)

Solicitud de información a los Proveedores
EM 047 ESTUDIO DE MERCADO SÖRING

Valor estimado 0 COP
Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Ver Enlace

Pliegos

PROVEEDORES

Interesados
Invitado 1
1

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASÓNICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Competidores

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 25/04/2018 07:00 PM - **Fecha de publicación** 20/04/2018 04:52 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
20/04/2018	23/04/2018	25/04/2018

LISTA DE OFERTAS (1)

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contes

No tiene ninguna observacion a l documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Oferta Mantenimiento Preventivo y Correctivos	Soring Ltda	23/04/2018 09:33 AM	30.000.000 COP

Referencia	Nombre	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
EM 047 EVALUACION ECONÓMICA	EM 047 EVALUACION ECONÓMICA	25/04/2018 04:46 PM	10/05/2018 06:04 PM	Evaluación económica terminada	30.000.000 COP

EVALUACIÓN

Opciones

Nombre

Nombre

Email

Email

Teléfono

Teléfono

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT

Sin mensajes

TARE S

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

No tiene ninguna modificac

PROVEEDORES SUSCRITO

Soring Ltda
Comentarios Estamos interesadc
05/04/2018 02:43 PM

ADMINISTRACIÓN DE EQUI

Las modificaciones serán apli sólo en este proceso

Equipo: ELABORACION DE DO OS Y ESTUDIOS PREVIOS / 28/ 10:39 AM (UTC -5 horas)((UTC-0 gotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea:PEDRO DAVID MONDRAGÓN PIÑEROS

Evaluación de las ofertas
Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea:PEDRO DAVID MONDRAGÓN PIÑEROS

Aprobación de analisis comparativo
Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea:FABIO ALEXAN MUÑOZ PEDRAZA

EVENTOS DEL PROCESO

JOTA
018000-52-0808 . Lunes a Viernes 7:00 a.m

El proceso CO1.BDOS.364256 h cambiado de En análisis a Proc finalizado.
FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
10/05/2018 06:05 PM

El proceso CO1.REQ.415288cambiado de estado En análisis a Solicitud d información terminada.
FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
10/05/2018 06:05 PM

El análisis de la evaluación CO1.CMP.311019 ha cambiado d Evaluación económica aprobad Evaluación económica terminad
FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
10/05/2018 06:05 PM

El análisis de la evaluación CO1.CMP.311019 ha cambiado d Evaluación económica en aprobación a Evaluación económica aprobada.
FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
10/05/2018 06:04 PM

El análisis de la evaluación CO1.CMP.311019 ha cambiado d Evaluación económica en edició Evaluación económica en aprobación.
JOSE CORTES MATEUS
10/05/2018 06:03 PM

Ver

© 2014 Vortal Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) ▼

Referencia	Nombre	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
EM 047 EVALUACION ECONOMICA	EM 047 EVALUACION ECONÓMICA	25/04/2018 04:46 PM	10/05/2018 06:04 PM	Evaluación económica terminada	30.000.000 COP

EVALUACIÓN

Opciones

Nombre

Nombre

Email

Email

Teléfono

Teléfono

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT

Sin me

TARE S Cr

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Cr

No tiene ninguna modificacion

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sucne Ltda
Comentarios Estamos interesados er
05/04/2018 02:43 PM

Ver

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicad
solo en este proceso

Equipo: ELABORACION DE DOCUM
OS Y ESTUDIOS PREVIOS - 28/02/2
10:39 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00
gotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea:PEDRO DAVID MONDRAGÓN PIÑEROS

Evaluación de las ofertas
Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea:PEDRO DAVID MONDRAGÓN PIÑEROS

Aprobación de analisis comparativo
Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea:FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA

EVENTOS DEL PROCESO

JOTA
018000-52-0808 Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7.

© 2014 Vortal Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) ▾

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Volver

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EM 047 EVALUACION ECONÓMICA - EM 047 EVALUACION ECONÓMICA

* Proveedores seleccionado

Solicitud de información a los Proveedores - EM 047 ESTUDIO DE MERCADO SÖRING - EM 047 ESTUDIO DE MERCADO SÖRING

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASÓNICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Unidad de contratación: GRUPO DE CONTRATOS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

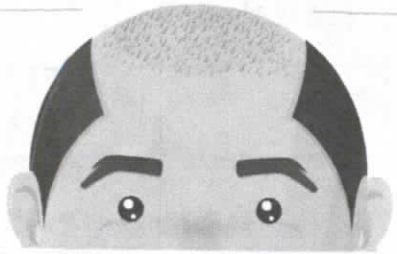
Comentarios: EM 047 EVALUACION ECONÓMICA

Fecha de publicación del proceso: 20/04/2018 04:52:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de presentación de ofertas25/04/2018 07:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Total a seleccionar

30.000.000 COP
JOTA



Ver detalle

0 ofertas no incluidas ***1 ofertas analizadas***

Ofertas incluidas en el análisis

Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Análisis por artículo: Artículos a seleccionar	Análisis por artículo: Total a seleccionar	Análisis por artículo: % del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Análisis oferta total: Valor total de la oferta	Análisis oferta total: % del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos cotiza
Soring Ltda	Sin documento	Oferta Mantenimiento Preventivo y Correctivos	7	30.000.000	0.00 %	30.000.000	0.00 %	7	

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	30.000.000	0.00 %
Precio total estimado	0	

Nombre

Nombre

Email

Email

Teléfono

Teléfono

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT

Volver

Guar

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS SANIDAD

POLICIA NACIONAL

FECHA: 26/04/2018

CERTIFICADO No: 0441

298100

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO DE COMPRA	CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES REC. 16		APORTES DE LA NACION REC. 16		OTROS RECURSOS	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	MAYO	85161501	2-0-4-5 MANTENIMIENTO	2-0-4-5-2 Mantenimiento de Bienes muebles, Equipos y enseres	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	$30.000.000.00	1	$30.000.000.00	0	$0.00	0	$0.00
														$30.000.000.00

VALOR TOTAL CERTIFICADO **$30.000.000.00**

TA. NORMA CONSTANZA LAVERDE B.
Analista Plan de Adquisiciones HOCEN

MY. (R) PEDRO PABLO RICARDO GONZALEZ
Jefe Planeación HOCEN

RECIBE _____ Grado,Nombres y Apellidos

ELABORO: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALIBAS
FECHA: 26/04/18

REVISO: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA
ESPINA
FECHA: 26/04/18

APROBO: SM. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

No. S-2018-_____/HOCEN - GULOG

Bogotá, D.C., 06 de Julio del 2018

Capitán
FABIO ALEXANDER MUNOZ PEDRAZA
Jefe de Contratos del Hospital Central de la Policía
Ciudad

Asunto: Entrega estudio de conveniencia y oportunidad para el mantenimiento de los Equipos Marca Söring.

Por medio de la presente se hace entrega a usted del estudio de conveniencia y oportunidad que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASÓNICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL,** esto con el fin de dar continuidad con el debido trámite.

Atentamente,

Teniente Coronel **ANGELA MARÍA PINZÓN BERNAL**
Jefe Grupo Logístico HOCEN

Ing. **MARTHA LILIANA FRANCO RINCÓN**
Equipo Biomédico HOCEN

ANEXO: Lo adjunto en veinte (20) Folios

FECHA ELABORACIÓN 06-07-2018
UBICACIÓN C:\MIS DOCUMENTOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: HOCEN - GUFIN
Radicado No:
Recibido por: Sergio Cuesta
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C, 16 de Julio de 2018.

Capitán
NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Ciudad.

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Por medio de la presente se solicita sea expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para los sistemas de información presupuestal SIIF y SFI respecto del proceso **PN HOCEN MI 040 2018** el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA SORING DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL,** de conformidad con la apropiación determinada en el ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES que se dan a conocer, desagregados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2018	VALOR TOTAL
$30.000.000.00	**$30.000.000.00**

Lo anterior con el fin de dar continuidad a la etapa precontractual y poder suplir las necesidades del Hospital Central Policía Nacional de manera oportuna.

Atentamente;

Capitán **FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA**
Jefe Grupo de Contratos HOCEN

Elaboro: PT. JOSE CORTES MATEUS
Fecha De Elaboración 02/02/2018
Archivo: Mis Documentos/ oficios 2018

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 2202174 / 2202173
www.policia.gov.co

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmlsuarez	MARTHA LILIANA SUAREZ DAVILA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	DISAN HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2018-07-14-11:36 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	139918	**Fecha Registro:**	2018-07-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-001 DISAN HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	30.000.000.00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	30.000.000.00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 DISAN HOSPITAL CENTRAL ATENCION SALUD	A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES				
		Total:	30.000.000.00	0.00	30.000.000.00

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCUIDOS REPUESTOS DE ASPIRADORA MARCA SORING - MI 040 2018

Intendente JUAN PABLO OSPINA CARDOZO
Analista de Contratos HOCEN

Coronel MARIA ANTONIA CARO COUTTIN
Jefe Área Administrativa HOCEN

DIRECCION DE SANIDAD

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1371

EL JEFE DE: NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $30,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASPIRADOR ULTRASONICO HOCEN /// PAA 0441 /// 15 DE DICIEMBRE DE 2018

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: CR ALBEIRO RUIZ REYES
Fecha Solicitud: 17/07/2018

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION	VIGENCI	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux Recu			
1524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	1	0	222	040	50	2		16	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	2018	$30.000,000.00
										TOTAL		$30.000,000.00

Expedido a los 17 dias del mes de Julio de 2018 en la ciudad de BOGOTA

CT - NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ
Responsable Presupuesto (E)

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmjaramil	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO PALMA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	DISAN HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2018-07-17 8:15 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	36718	Fecha Registro:	2018-07-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 DISAN HOSPITAL CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	30.000.000.00	Valor Total Operaciones:		0.00	Valor Actual.:	30.000.000.00	Saldo x Comprometer:	30.000.000.00	Vr. Bloqueado	0.00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	39918	Fecha Registro:	2018-07-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DISAN HOSPITAL CENTRAL ATENCION SALUD	A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	Nación	16	SSF						
					Total:	30.000.000.00	0.00	30.000.000.00	30.000.000.00	0.00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL ASPIRADOR ULTRASONICO ; PAA 441; 15 DICIEMBRE DE 2018

CT. NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ
Responsable Presupuesto (E)